



Comunicado de Prensa 37/2025

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS TRADUCE AL INGLÉS Y AL PORTUGUÉS SENTENCIAS CLAVE GRACIAS AL APOYO DE SUECIA

San José, Costa Rica, mayo 28 de 2025- La Corte Interamericana de Derechos Humanos, con el apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI), ha puesto a disposición del público, a través de su sitio web, la traducción de 14 Sentencias en idioma inglés y de 2 Sentencias en idioma portugués que fueron emitidas por el Tribunal entre los años 2022 y 2023. Dichas traducciones fueron realizadas entre enero y diciembre de 2024.

Gracias al proyecto “Fortalecimiento institucional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la optimización de sus capacidades – Fase III”, se logró hacer una contribución fundamental en la difusión de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana en el idioma inglés y portugués, permitiendo, traducir un total de 15 documentos entre Sentencias y resoluciones claves para el Tribunal.

Cabe destacar la importancia de traducir las decisiones de la Corte Interamericana al idioma inglés, debido a que, en primer lugar, hay Estados parte de la Convención Americana que son angloparlantes; en segundo lugar, hay otros Estados americanos, entre ellos varios del Caribe, que aún no han ratificado la Convención Americana, siendo la barrera idiomática uno de los principales obstáculos para que puedan conocer el trabajo del Tribunal.

Por otra parte, la traducción al inglés resulta fundamental para el desarrollo armónico del derecho internacional de los derechos humanos y para fortalecer el diálogo jurisprudencial cada vez más fluido y constante con las Cortes Europea y Africana de Derechos Humanos, los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas, la academia, centros de investigación en Derecho Internacional, entre muchos otros actores internacionales claves.

Asimismo, la traducción de las resoluciones del Tribunal en idioma portugués permite un acercamiento importante hacia todas las personas lusófonas, especialmente a la población brasileña. De esta manera, se facilita el acceso por parte de abogados, jueces, estudiantes y organizaciones de la sociedad civil a la jurisprudencia de la Corte Interamericana en su lengua materna.

A continuación, se presenta el listado de las Sentencias traducidas al inglés, con el apoyo de Suecia.

Sentencia	Enlace
C-327. Caso Valencia Hinojosa y otra Vs. Ecuador	http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_327_ing.pdf
c-487 Caso Álvarez Vs. Argentina.	http://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_487_ing.pdf
c-492 Caso Núñez Naranjo y otros Vs. Ecuador.	http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_492_ing.pdf
c-493 Caso Meza Vs. Ecuador.	https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_493_ing.pdf

c-494 Caso María y otros Vs. Argentina.	http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_494_ing.pdf
c-495 Caso Guzmán Medina y otros Vs. Colombia.	http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_495_ing.pdf
c-496 Caso Comunidad Garífuna de San Juan y sus miembros Vs. Honduras.	http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_496_ing.pdf
c-497 Caso Bendezú Tuncar Vs. Perú.	http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_497_ing.pdf
c-503 Caso Baptiste y otros Vs. Haití.	http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_503_ing.pdf
c-504 Caso Rodríguez Pacheco y otra Vs. Venezuela.	http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_504_ing.pdf
c-505 Caso Córdoba Vs. Paraguay.	http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_505_ing.pdf
c-506 Caso Miembros de la Corporación Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo" Vs. Colombia.	http://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_506_ing.pdf
c-510 Caso Viteri Ungaretti y otros Vs. Ecuador.	http://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_510_ing.pdf
c-511 Caso Habitantes de La Oroya Vs. Perú.	https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_511_ing.pdf

A continuación, los documentos traducidos al portugués:

c-511 Caso Habitantes de La Oroya Vs. Perú.	https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_511_por.pdf
c-521 Caso Cuéllar Sandoval y otros Vs. El Salvador.	http://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_521_por.pdf

La Corte Interamericana de Derechos Humanos agradece el apoyo de la cooperación sueca en este esfuerzo por difundir las sentencias y opiniones consultivas del Tribunal entre sus públicos anglófono y lusófono.



El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para más información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana www.corteidh.or.cr o envíe un correo electrónico a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario, a corteidh@corteidh.or.cr. Para la oficina de prensa contacte a Dannel Alejandro Pinilla, director de Comunicaciones y Prensa, en prensa@corteidh.or.cr.

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a comunicaciones@cortheidh.or.cr. También puede seguir las actividades de la Corte en las siguientes redes Sociales: [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español, IACourtHR para la cuenta en inglés y @CorteDirHumanos para la cuenta en portugués), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [LinkedIn](#) y [SoundCloud](#).